

Madrid, 7 de octubre de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Operación de Refinanciación

Que mediante comunicación de información privilegiada (con número de registro 413) de fecha 3 de agosto de 2020, la Sociedad informó al mercado que su filial inglesa Codere Finance 2 (UK) Limited ("**Codere UK**") tenía previsto iniciar un procedimiento de *scheme of arrangement* bajo ley inglesa (el "**Scheme**") con el propósito de implementar la anteriormente anunciada operación de refinanciación de las actuales emisiones de bonos (los "**Bonos Existentes**" y sus bonistas, los "**Bonistas Existentes**") co-emitidas por Codere UK y Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A. ("**Codere Finance**").

Asimismo, con fecha 29 de septiembre de 2020, la Sociedad anunció, mediante comunicación de información privilegiada (con número de registro 471), que los acreedores con derecho de voto en el *Scheme* habían votado para aprobar el *Scheme*.

Sentencia de la Audiencia de Autorización del Scheme (Scheme Sanction Hearing)

La audiencia para autorizar (*sanction*) el *Scheme* (la "**Audiencia de Autorización**") tuvo lugar a las 10:30 horas de Londres del 6 de octubre de 2020, mediante la aplicación *Skype*. La Compañía se complace en anunciar que el Alto Tribunal de Inglaterra y Gales (*High Court of Justice of England and Wales*) autorizó (*sanctioned*) el *Scheme* propuesto por Codere UK, y la orden autorizando el *Scheme* fue entregada al Registro Mercantil (*Registrar of Companies*) a las 02:30 horas de Londres del 7 de octubre de 2020 (la "**Hora de Eficacia del Scheme**").

GLAS Specialist Services Limited, actuando como agente de información (*information agent*) para la Compañía y Codere UK (el "**Agente de Información**") ha confirmado a la Compañía y a Codere UK que una notificación confirmando que la Hora de Eficacia del *Scheme* ha tenido lugar (la "**Notificación de la Hora de Eficacia del Scheme**") se ha:

- enviado a Euroclear Bank SA/NV, y Clearstream Banking S.A. para su distribución entre los Bonistas Existentes;
- enviado a GLAS Trust Corporation Limited como agente (*trustee*) de los Bonos Existentes, para su distribución entre los Bonistas Existentes; y
- publicado en la página web del Agente de Información, en el siguiente link https://glas.agency/investor_reporting/codere-s-a/.

Una copia de la Notificación de la Hora de Eficacia del *Scheme* se anexa a la presente comunicación.

Suscripción de los Nuevos Bonos

De conformidad con el *Scheme*, los Bonistas Existentes tenían la posibilidad de suscribir, a *pro-rata* de los Bonos Existentes titularidad de cada uno de ellos, la nueva emisión de bonos por importe de 165.000.000 de euros (los "**Nuevos Bonos**") que emitirá Codere Finance. Los Bonistas Existentes tenían el derecho a "sobresuscribir" por encima del importe a *pro-rata* que les pudiera corresponder en caso de que alguno de ellos no participara en la suscripción.

Asimismo, determinados miembros del comité de Bonistas Existentes, conformado expresamente para negociar los términos del Scheme, acordaron actuar como suscriptores de último recurso (*backstop purchasers*) para así asegurar que el importe total de los Nuevos Bonos era suscrito (el "**Último Recurso**").

El Agente de la Información ha confirmado a la Compañía, Codere UK y Codere Finance que:

- 108.221.000 euros de Nuevos Bonos han sido suscritos a *pro-rata*.
- El importe restante de 56.779.000 euros han sido suscritos por los Bonistas Existentes "sobresuscribiendo".
- Por tanto, el Último Recurso no ha sido utilizado.

El Agente de la Información espera remitir las notificaciones de fondeo (*funding notices*) a los Bonistas Existentes que han suscrito los Nuevos Bonos el viernes 9 de octubre de 2020, confirmando el número de Nuevos Bonos que les han sido individualmente asignados y el importe que se les requiere fondear en la cuenta retenida (*escrow account*).

Luis Argüello

Secretario no consejero del Consejo de Administración

Company Number: 12748135

Court reference: CR-2020-003544

7 October 2020

CODERE FINANCE 2 (UK) LIMITED

(the "Company")

NOTICE OF SCHEME EFFECTIVE TIME

We refer to the explanatory statement issued by the Company on 14 September 2020 (the "**Explanatory Statement**"). Terms used but not defined in this notice shall have the meaning given to them in the Explanatory Statement.

The Sanction Hearing with respect to the Scheme commenced at 10.30am (London time) on Tuesday 6 October 2020 and took place remotely. The Company is pleased to announce that, by an order dated 6 October 2020, the Court sanctioned the Scheme proposed by the Company.

NOTICE IS HEREBY GIVEN that the Scheme Effective Time occurred at 2.30am (London time) on Wednesday 7 October 2020.